



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de marzo de 1998  
No. 51

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ACUERDO del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 380-A1, 384-A1, 385-A1, 382-A1, 381-A1, 383-A1, 1122, 1121, 1114, 1112, 1115, 387-A1, 388-A1, 280-B1, 386-A1, 1126, 1111, 1110, 281-B1, 1108, 1109, 1125, 1123, 1124, 1128 y 1129.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1107, 1131, 1130, 1113, 1118, 1119, 1133, 1132, 1116, 1120, 390-A1, 1127, 389-A1 y 1117.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

El que suscribe Lic. Othoniel Camacho Barrera, secretario del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en las atribuciones que me otorga el Art. 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y en cumplimiento con el Art. 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, CERTIFICA que en el libro No. 2 de actas del Consejo fojas No. 18 a la 21 obran acuerdos de fecha 16 de enero de mil novecientos noventa y ocho en donde el Consejo Directivo.

### CONSIDERANDO

- 1.-Que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un alto grado de marginación y que su población se compone básicamente de asalariados y sub-empleados que no cuentan con los recursos económicos para efectuar los pagos por concepto de agua potable y drenaje, de acuerdo a las tarifas autorizadas por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.
- 2.-Que el reporte de pagos efectuados por conceptos de agua potable y drenaje hasta el 30 de abril de 1997 en el Municipio de Valle de Chalco son del 25% con lo cual se refleja la insolvencia de los usuarios para cubrir los pagos respectivos.
- 3.-Que los minusvalidos jubilados, pensionados, viudas, madres solteras, personas de la pobreza extrema y personas de la tercera edad no poseen los suficientes recursos económicos para cubrir el monto de sus pagos por concepto de agua y drenaje, el H. Cabildo autorizó en la reunión efectuada el día 31 de enero de 1995, para aplicar un 50% sobre la tarifa que marca de Ley de Hacienda Municipal para el Estado de México, en los pagos de consumo de agua y drenaje, y cuya autorización es ratificada por el Consejo Directivo para el ejercicio 1997 vigente 31 de diciembre de 1997.

4.-Que pese al contexto de bajos recursos económicos en que se encuentra la población a la que sirve el O.D.A.P.A.S. Valle de Chalco Solidaridad, este tiene la responsabilidad de mantenerse en condiciones de salud operativa y financiera, por lo que se ve obligado a promover la recaudación de las cuotas de consumo de agua y uso de drenaje por los medios legales más convenientes, pudiendo inclusive recurrir al uso de medidas de apremio para la recuperación de las erogaciones que realiza el organismo para efectos de recuperación de costos, denominados gastos de notificación, gastos de ejecución, recargos y multas.

5.-Que el Consejo de Administración del Organismo Operador para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad en términos del Art. 93 bis, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, fija las cuotas para el pago de derechos generados por la prestación de estos servicios mediante precios públicos que fueron publicados anteriormente en la Gaceta de Gobierno del día 25 de agosto de 1997 y emitir el siguiente:

### ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los Art. 10 fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y 93 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México; el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ha tenido a bien aprobar las cuotas para el pago de derechos; por los servicios de agua potable, en uso doméstico y no doméstico, así como los derechos de CONEXION de agua potable y drenaje contenidos en el Art. 86 fracción I y II, ambos en su inciso b. y Art. 90 fracción I y II de la Ley de Hacienda Municipal; mismas que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998.

### NOTAS:

Para residencial media y residencial alta se cobrará lo que marca la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

Para los trabajadores del Organismo que habitan el predio correspondiente se les concede un 10% de descuento sobre las tarifas que aprobó el Consejo Directivo para 1998.

Con medidor serán los precios que marca la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

Los precios públicos antes mencionados serán válidos de acuerdo a lo estipulado en los recuadros de cada uno de ellos, sin estar sujetos a otro descuento.

A los conceptos no contemplados, se les aplicará la tarifa expresada por la Ley de Hacienda Municipal.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

EL C. SECRETARIO

C. LIC. OTHONIEL CAMACHO BARRERA  
(RUBRICA).

#### TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS USO DOMESTICO 13mm. POR CONEXION DE AGUA POTABLE Y CONEXION DE DRENAJE

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	TOTAL	OBSERVACIONES
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13mm.	701.66	105.25	806.91	PUBLICO EN GENERAL
	245.58	36.84	282.42	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS HASTA EL 30-JUN-98
CONEXION DE DRENAJE DOMESTICO 13 mm 1998	200.00	30.00	230.00	PUBLICO EN GENERAL (DESCARGA CONSTRUIDA)
	467.75	70.16	537.91	PUBLICO EN GENERAL (CONSTRUCCION DE DESCARGA)
	163.71	24.56	188.27	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS (CONST. DE DESCARGA) HASTA 30-JUN-98

## TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS AGUA EN BLOQUE AÑO DE 1998.

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	TOTAL	OBSERVACIONES
AGUA	2 61	0 39	3 00	VENTA A TANQUES CISTERNA M3
EN	1 00	0 00	1 00	PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD (TAMBO DE 200 LTS )
BLOQUE	1 91	0 29	2 20	SINDICATOS M3

## TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1998.

CONCEPTO	TARIFA LEY HDA. MPAL.	DESCTO. AUTORIZADO	TARIFA	OBSERVACIONES
CONSUMO DE AGUA POTABLE	511 10	50% 255 55	255 55	PUBLICO EN GENERAL UNICAMENTE HASTA EL 30 DE JUNIO 1998
USO DOMESTICO 13 mm 1998	511 10	65% 332 22	178 88	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
SIN MEDIDOR				HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1998

NOTA: PARA CONSUMO CON MEDIDOR SERA DE ACUERDO A LA TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL

## TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR OTROS CONCEPTOS PARA EL AÑO DE 1998.

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	TOTAL	OBSERVACIONES
PAGO POR RUPTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO	217 39	32 61	250 00	
PAGO POR RESTRICCIÓN DE TOMA	249 38	0 00	249 38	NO CAUSA IVA
PAGO POR REINSTALACION DE TOMA	235 76	0 00	235 76	NO CAUSA IVA
PAGO POR CAMBIO DE LUGAR DE LA TOMA DE AGUA POTABLE	426 09	63 91	490 00	
PAGO POR VENTA DE MEDIDOR	217 39	32 61	250 00	
PAGO POR INSTALACION DE MEDIDOR	260 67	39 13	300 00	
PAGO POR CAMBIO DE NOMBRE	60 00	0 00	60 00	NO CAUSA IVA
PAGO POR CERTIFICACION DE NO ADEUDO	30 00	0 00	30 00	NO CAUSA IVA
PAGO POR FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	115 00	0 00	115 00	NO CAUSA IVA
PAGO POR CERTIFICACION DE COPIA	15 00	2 25	17 25	
PAGO POR CAMBIO DE RAMAL	97 90	14 68	112 58	CORRESPONDE AL SALARIO DE UN FONTANERO Y DE UN AYUDANTE

## TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONEXION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE Y CONEXION DE DRENAJE USO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO DE 1993 A 1997

CONCEPTO	TARIFA LEY DE HDA. MPAL. (MAS IVA)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO (MAS IVA)	OBSERVACIONES
CONEXION DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1993	500 00 + 50 00 = 550 00	261 36 + 26 14 = 287 50 250 00 + 25 00 = 275 00	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1993 SIN MEDIDOR	256 20 + 25 62 = 281 82	136 36 + 13 64 = 150 00 128 10 + 12 81 = 140 91	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
CONEXION DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1994	552 55 + 55 25 = 607 80	261 36 + 26 14 = 287 50 250 00 + 25 00 = 275 00	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm. AÑO DE 1994 SIN MEDIDOR	286 92 + 28 69 = 315 61	136 36 + 13 64 = 150 00 136 36 + 13 64 = 150 00	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
CONEXION DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1995	531 23 + 69 68 = 600 91	250 00 + 37 50 = 287 50 239 13 + 35 87 = 275 00	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
DERECHO CONEXION DRENAJE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1995	334 16 + 59 12 = 453 28	200 00 + 30 00 = 230 00 197 08 + 22 09 = 226 64	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1995 SIN MEDIDOR	321 36 + 44 18 = 365 54	180 00 + 24 75 = 204 75 160 68 + 22 09 = 182 77 136 36 + 18 74 = 155 10	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS COLS. SAN JUAN TLAPIZAHUAC. DARIO MARTINEZ I Y II
CONEXION DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1996	712 43 + 106 87 = 819 30	712 43 + 106 87 = 819 30 356 22 + 53 43 = 409 65	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
DERECHO CONEXION DRENAJE USO DOMESTICO 13 mm. AÑO DE 1996	474 96 + 71 24 = 546 20	200 00 + 30 00 = 230 00 237 48 + 35 62 = 273 10	PUBLICO EN GENERAL PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS

CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm. AÑO DE 1996 SIN MEDIDOR	449 88 *	250 00 *	PUBLICO EN GENERAL HASTA EL 30 - JUN - 98	
		224 94 *		PENSIONADOS JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS
		150 00 *		COLS. SAN JUAN TLALPIZAHUAC, DARIO MTZ. I Y II
CONEXION DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm. AÑO DE 1997	712 43 + 106 87 = 819 30	712 43 + 106 87 = 819 30	PUBLICO EN GENERAL	
		356 22 + 53 43 = 409 65	PENSIONADOS JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS	
DERECHO CONEXION DRENAJE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1997	474 96 + 71 24 = 546 20	200 00 + 30 00 = 230 00	PUBLICO EN GENERAL	
		237 48 + 35 62 = 273 10	PENSIONADOS JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS	
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm AÑO DE 1997 SIN MEDIDOR	519 00 *	259 50 *	PUBLICO EN GENERAL	
		259 50 *	PENSIONADOS JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS	

\* NO CAUSA IVA

**TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONEXION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO DE 1998 (MERCADOS)**

CONCEPTO	TARIFA LEY DE HDA. MPAL. (MAS IVA)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO (MAS IVA)	OBSERVACIONES
CONEXION AGUA POTABLE 13 mm. USO NO DOMESTICO	2676 19 + 401 43 = 3077 62	2676 19 + 401 43 = 3077 62	INSTALACION TOMA NUEVA
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13 mm. (MERCADOS) 3 CATEGORIAS	2387 28 + 358 10 = 2745 38 POR TOMA	1ra 1338 10 + 200 71 = 1538 81 2da 1473 80 + 221 07 = 1694 87 3ra 2210 57 + 331 60 = 2542 27	1ra CAT. HASTA 100 LOCALES 2da CAT. DE 101 HASTA 200 LOCALES 3ra CAT. DE 201 LOCALES EN ADELANTE DE LAS 3 CATEGORIAS SON LOS LOCALES FUNCIONANDO Y LA TARIFA ES POR MERCADO

**TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONEXION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO DE 1997 (MERCADOS)**

CONCEPTO	TARIFA LEY DE HDA. MPAL. (MAS IVA)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO (MAS IVA)	OBSERVACIONES
CONEXION AGUA POTABLE 13 mm. USO NO DOMESTICO	2717 31 + 407 59 = 3124 90	2717 31 + 407 59 = 3124 90	INSTALACION TOMA NUEVA
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13 mm. (MERCADOS) 3 CATEGORIAS	2424 00 + 363 60 = 2787 60 POR TOMA	1ra 1338 10 + 200 71 = 1538 81 2da 1473 80 + 221 07 = 1694 87 3ra 2210 57 + 331 60 = 2542 27	1ra CAT. HASTA 100 LOCALES 2da CAT. DE 101 HASTA 200 LOCALES 3ra CAT. DE 201 LOCALES EN ADELANTE DE LAS 3 CATEGORIAS SON LOS LOCALES FUNCIONANDO Y LA TARIFA ES POR MERCADO

**TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONEXION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO DE 1996 (MERCADOS)**

CONCEPTO	TARIFA LEY DE HDA. MPAL. (MAS IVA)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO (MAS IVA)	OBSERVACIONES
CONEXION AGUA POTABLE 13 mm. USO NO DOMESTICO	2717 31 + 407 59 = 3124 90	2717 31 + 407 59 = 3124 90	INSTALACION TOMA NUEVA
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13 mm. (MERCADOS) 3 CATEGORIAS	2195 40 + 315 81 = 2421 21 POR TOMA	1ra 1338 10 + 200 71 = 1538 81 2da 1473 80 + 221 07 = 1694 87 3ra 2210 57 + 331 60 = 2542 27	1ra CAT. HASTA 100 LOCALES 2da CAT. DE 101 HASTA 200 LOCALES 3ra CAT. DE 201 LOCALES EN ADELANTE DE LAS 3 CATEGORIAS SON LOS LOCALES FUNCIONANDO Y LA TARIFA ES POR MERCADO

**TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONEXION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. AÑOS DE 1993 A 1995 (MERCADOS) SIN MEDIDOR**

CONCEPTO	TARIFA LEY DE HDA. MPAL. (MAS IVA)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO (MAS IVA)	OBSERVACIONES
CONEXION AGUA POTABLE 13 mm. 1993 1994		1395 82 + 139 68 = 1535 40	
CONEXION AGUA POTABLE 13 mm. 1995		1405 20 + 210 78 = 1615 98	TARIFA POR MERCADO
CONSUMO DE AGUA POTABLE AÑO 1993	1342 68 + 134 26 = 1476 94	1074 15 + 107 40 = 1181 55	
AÑO 1994	1503 84 + 205 77 = 1710 61	537 07 + 53 70 = 590 77	
AÑO 1995		1352 80 + 186 01 = 1538 81	

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR AUTORIZACION DE DERIVACION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1998 Y 1997

AUTORIZACION DERIVACIONES ART. 89 FRACC. 2	\$ 50.00	DERIVACION NO DOMESTICA (ACCESORIAS)
--	----------	---

CONSUMO DERIVACIONES COMERCIALES (ACCESORIAS)

CLASIFICACION	1ra. CATEGORIA 100.31 + 15.04 = 115.35	2da. CATEGORIA 150.47 + 22.57 = 173.04	3ra. CATEGORIA 200.63 + 30.09 = 230.72
FARMACIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA MISCELANEA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VIDEOCLUB	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VERDULERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
BONETERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VINATERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CARPINTERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
OPTICA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CONSULTORIO MEDICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ZAFATERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
FERRERIA/ALPILERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER HERRERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
BALCONERIA/ALUMINIO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VEDRERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
REPARADORA DE CALZADO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
DESPACHO ADMVO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CONTABLE LEGAL	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
FOTOCOPIADORA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA DE ROPA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
REFACCIONARIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ESTUDIO FOTOGRAFICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER DE BICICLETAS	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER ELECTRONICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER LINEA BLANCA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MOTORES	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
FORRAJERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
SASTRERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
RELOJERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MADERERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
PAPELERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MUEBLERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ESTETICAS	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TINTORIAS	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ROSTICERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
POLLERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CARNICERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER MECANICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ORILLERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MUEBLERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2

\* NO CAUSA IVA  
NOTA: LOS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZARA SU CLASIFICACION Y SE COBRARA  
DE ACUERDO A LA TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1998 (GRANDES CONSUMIDORES)

CLASIFICACION	TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO
SANTARIOS BARRILES FABRICA DE TUBOS DE CONCRETO ACADEMIA DE BELLEZA RESTAURANTES Y COCINAS ECONOMICAS CERVEGERIAS RODEGAS Y ALMACENES GENERALES GIMNASIOS FABRICAS DIVERSAS TALLER DE CONSTRUCCION DE LAVADEROS Y W.C. TALLER DE GRANITO Y MARMOL PANADERIAS ESCUELAS PARTICULARES DISCOTECA/SALONES DE BAILE MOLINOS DE NIXTAMAL LAVADO DE AUTOS BAÑOS PUBLICOS HOTEL TABICONERA LAVANDERIA CLINICA MEDICA BARES CENTROS NOCTURNOS CINES	TARIFA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 90 FRACCION I INCISO B) Y ART. 86 FRACCION II INCISO B)

2387.28 + 358.09 = 2745.37

O BIEN QUE PAGUEN EL DERECHO POR  
VENTA E INSTALACION DE MEDIDOR  
CUYO IMPORTE ES DE \$ 550.00 Y SE LES  
COBRE POR REGIMEN DE SERVICIO MEDIDO.

NOTA: LOS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZA SU CLASIFICACION A LA TARIFA QUE  
MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO O DE ACUERDO  
A LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA.

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1997 (GRANDES CONSUMIDORES)

CLASIFICACION	TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO	
SANITARIOS BILLARES FABRICA DE TUBOS DE CONCRETO ACADEMIA DE BELLEZA RESTAURANTES Y COCINAS ECONOMICAS CERVECERIAS BODEGAS Y ALMACENES GENERALES GIMNASIOS FABRICAS DIVERSAS TALLER DE CONSTRUCCION DE LAVADEROS Y W.C. TALLER DE GRANITO Y MARMOL PANADERIAS ESCUELAS PARTICULARES DISCOTECA/SALONES DE BAILE MOLINOS DE NIXTAMAL LAVADO DE AUTOS BAÑOS PUBLICOS HOTEL TABICONERA LAVANDERIA CLINICA MEDICA BARES CENTROS NOCTURNOS CINES	TARIFA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 90 FRACCION I INCISO B) Y ART. 96 FRACCION II INCISO B)	$2424.00 + 363.60 = 2787.60$

NOTA: LOS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZA SU CLASIFICACION A LA TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO O DE ACUERDO A LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA.

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1996 (GRANDES CONSUMIDORES)

CLASIFICACION	TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO	
PANADERIAS ESCUELAS PARTICULARES DISCOTECA/SALONES DE BAILE MOLINOS DE NIXTAMAL LAVADO DE AUTOS BAÑOS PUBLICOS HOTEL TABICONERA LAVANDERIA CLINICA MEDICA BARES CENTROS NOCTURNOS CINES FABRICAS DIVERSAS SANITARIOS BILLARES FABRICA DE TUBOS DE CONCRETO ACADEMIA DE BELLEZA RESTAURANTES Y COCINAS ECONOMICAS CERVECERIAS BODEGAS Y ALMACENES GENERALES GIMNASIOS TALLER DE CONSTRUCCION DE LAVADEROS Y W.C. TALLER DE GRANITO Y MARMOL	TARIFA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 90 FRACCION I INCISO B) Y ART 86 FRACCION II INCISO B)	$2105.40 + 315.81 = 2421.21$

NOTA: LOS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZA SU CLASIFICACION A LA TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO O DE ACUERDO A LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA.

**TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR AUTORIZACION DE DERIVACION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE  
USO NO DOMESTICO 13 mm. DEL AÑO 1996**

AUTORIZACION DERIVACIONES ART. 89 FRACC. 2	* \$ 50.00	DERIVACION NO DOMESTICA (ACCESORIAS)	
<b>CONSUMO DERIVACIONES COMERCIALES (ACCESORIAS)</b>			
CLASIFICACION	1ra. CATEGORIA 89.96 + 13.04 = 100.00	2da. CATEGORIA 130.43 + 19.57 = 150.00	3ra. CATEGORIA 173.91 + 26.09 = 200.00
FARMACIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA MISCELANEA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VIDEOCLUB	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VERDULERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
BONETERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VINATERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CARPINTERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
OPTICA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CONSULTORIO MEDICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ZAPATERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
FERRERIA/TLAPALERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER HERRERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
BALCONERIA/ALUMINIO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
VIDRIERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
REPARADORA DE CALZADO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
DESPACHO ADMVO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
CONTABLE LEGAL			
FOTOCOPIADORA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TIENDA DE ROPA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
REFACCIONARIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
ESTUDIO FOTOGRAFICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER DE BICICLETAS	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER ELECTRONICO	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
TALLER LINEA BLANCA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MOTORES	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
FORRAJERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
SASTRERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
RELOJERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MADERERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
PAPELERIA	HASTA 50 M2	DE 51 A 100 M2	DE 101 A 150 M2
MUEBLERIA			HASTA 100 M2
ESTETICAS			HASTA 80 M2
TINTORERIAS			HASTA 80 M2
ROSTICERIA			HASTA 80 M2
POLLERIA			HASTA 80 M2
CARNICERIA			HASTA 80 M2
TALLER MECANICO			HASTA 80 M2
TORTILLERIA			HASTA 80 M2
PULQUERIA			HASTA 80 M2

\* NO CAUSA IVA

NOTA. LOS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZARA SU CLASIFICACION Y SE COBRARA DE ACUERDO A LA TARIFA QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 196/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON ZARATE AVILA en contra de NOHEMI LERMA GUZMAN, el Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble ubicado en calle Cedros número 146, Colonia Bosques de Iztacala, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 27 de marzo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: 313,227 00/100 M.N. (TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo publicarse en el Diario Oficial de GACETA DEL GOBIERNO, lo que deberá hacerse una vez dentro de siete días hábiles. Fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Tlalnepantla, 10 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

380-A1 -17 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2156/94.

C. EDUARDO CORTAZAR NOVELO, en su carácter de endosatario en procuración de BICICLETAS TOHUI, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MORENO LEON, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 2156/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga

verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Ignacio Allende número 153 manzana 32, lote 22, Colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, México, se señalan las 12 00 horas del día 3 de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), es decir precio primitivo con deducción de un diez por ciento -Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 6 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

384-A1 -17 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

LEONILA SOTO DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 093/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetlapa", ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10 00 m con Angela Cuevas, al sur: 10 00 m con calle Privado, al oriente: 20 00 m con calle, al poniente: 20 00 m con Francisco Montecillo. Con una superficie total de: 200.00 m2

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente. Se expiden los presentes a los 4 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe - Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

385-A1.-17, 20 y 25 marzo

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ROBERTO GARCIA VELAZQUEZ Y JULIA MARTINEZ BARRIENTOS DE GARCIA 2404/95, con fechas diez de octubre, tres de diciembre del año próximo pasado, seis de enero, doce y veintitrés de febrero y dos de marzo del año en curso, se dictaron proveídos en donde se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado y consistente en el departamento Doscientos Dos, de la calle de Piscis, número veintidós, Fraccionamiento Tercera Unidad "José María Morelos y Pavón", en Prados de Ecatepec, Estado de México, señalándose para tal efecto las 10.00 horas del día 8 de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, valor fijado por el perito nombrado en rebeldía a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiéndose mediar entre la una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles, en el periódico que estime pertinente el juez competente en Tultitlán, Estado de México, México, D.F., a 4 de marzo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Francisco García Segu -Rúbrica

382-A1 -17 y 27 marzo.

**JUZGADO 29o. DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO 46/91  
SEC. "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de MARTHA PALLARES HERNANDEZ Y FRANCISCO SANCHEZ BERNAL, Expediente 46/91, el C. Juez ha señalado las nueve horas con treinta minutos del día ocho de abril próximo, para que tenga verificativo la diligencia de venta de los bienes hipotecado, en primera almoneda, mismo que se identifica el ubicado en la calle de Santa María, Lote 17, casa 16 en la Colonia Villas de Cuautitlán Fraccionamiento 4, Rancho de Tlalpan, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, cuyas medidas y colindancias aparecen en autos, y con una área total de Construcción de 56 93 metros cuadrados alcanzando un valor total de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para que se admitan a los interesados como postores deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad de avalúo en Billete de Depósito de Nacional Financiera

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, en la tesorería del Departamento del Distrito Federal, en los tableros del juzgado y en el periódico La Tribuna, así como en los lugares de costumbre donde se encuentra ubicado dicho bien.-México, D.F., a 4 de marzo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

381-A1 -17 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 278/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMOS GONZALEZ ALVARO y MIGUEL ANGEL SCHRADER BARRIOS, en contra de PEDRO LOPEZ SANCHEZ, el juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en el artículo 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, toda vez que las partes no manifestaron inconformidad con los avalúos en el presente expediente, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate respecto del bien mueble vehículo

marca Chrysler, tipo Dodge, microbús, 23 pasajeros, modelo 1991, placas de circulación no tiene, color blanco con franjas azules; llantas lisas, vestidura rotas de todos los asientos, número de serie 3B6ME3928MM048102, número económico 120, colectivo ruta 14, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); misma a la que fueron valuados los bienes embargados, convóquese a postores a través de edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos, quedando los mismos a disposición del interesado en la Secretaría del Juzgado.- Notifíquese -Naucalpan de Juárez, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica.

383-A1 -17, 18 y 19 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 298/96, promovido por MA. DEL CARMEN NOGÉS CUEVAS, en contra de JUAN PABLO CONZUELO GONZALEZ, el C Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un video proyector marca Sony, modelo cape 5020, serie no visible con treinta y un botones de control, con tres cajones, poco deteriorado solo un cable de alimentación. Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 13 de marzo de 1998 -Doy fe.-C Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1122.-17, 18 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 788/95, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL NATERAS MORENO, y otros como endosatarios en propiedad de JULIA GARDUÑO QUINTANA, en contra ESTEBAN FRANCISCO ALCANTARA MONROY Y ANA MARIA ALCANTARA CASARES Y EDUARDO G. ALCANTARA MONROY. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de un bien inmueble embargado: ubicado en San Antonio Buenavista No. 6 Col. Jiménez Cantú, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 8.00 m con propiedad privada, con superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edicto que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de

este juzgado y en la del juzgado exhortado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

1121.-17, 23 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 759/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de GRUPO MEDICO QUIRURGICO DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., o a quien sus derechos represente Y/O URIEL MARCO ANTONIO HUITRON BRAVO Y/O ROSA MARIA GUADALUPE VELAZCO RAMIREZ Y/O TZANI RAUL HUITRON BRAVO Y/O VICENTE F. LOVERA CRUZ Y/O JUAN MARQUEZ JIMENEZ Y/O GABRIEL GERARDO HUITRON BRAVO El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Salto", en la parte norte del municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros, con área donada al ISSSTE, al sur: 33.50 metros, con calle nueva; al oriente: 25.00 metros, con calle Ing. Luis Galindo Ruiz, y al poniente: 25.00 metros, con área donada al ISSSTE, con una superficie de: 837.50 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, bajo los siguientes datos registrales. Volumen LXXV, Libro Primero, partida 432, sección primera, de fecha 31 de julio de 1986. Señalándose las once horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 4,356,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1114.-17, 23 y 27 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 674/97 relativo al Juicio Escrito usucapión, promovido por DELFINO PEREZ MENDOZA, en contra de ISIDRO URBINA MONTOYA, la Jueza Civil ordenó se emplace por edictos al demandado; del señor DELFINO PEREZ MENDOZA, a).- Que se declare por sentencia firme que me he convertido en propietario de un terreno de cultivo, mismo que describiré en el hecho número uno de esta demanda, en virtud de que ha operado en mi favor la prescripción positiva sobre el mismo, por haberla poseído de acuerdo con las condiciones de Ley, y durante el tiempo en ella señalados b).- En consecuencia, la inscripción a mi favor del terreno que esta comprendido dentro del inmueble que aparece a nombre del demandado en los libros

de la propiedad bajo el número 356, volumen XVI, libro primero sección primera, a foja 562 de fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. c).- La expedición de las copias de la resolución de mérito, a fin de efectuar la cancelación de referencia y para que me sirva como título de propiedad. d).- En caso de oposición del demandado los gastos y costas que el presente Juicio origine. El terreno de cultivo que adquirió de ISIDRO URBINA MONTOYA se encuentra ubicado en el predio denominado "La Joya", perteneciente a San Miguel Tenochtlián, municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte, en dos líneas 18.00 y 12.65 mts con Emigdia González y Victoria Pérez al sur 31.60 m con Crescencia Urbina, al oriente en cuatro líneas de 5.00, 40.00, 6.20, 20.30 mts. con Nicasio Pérez, Ambrocio Montoya e Isidro Urbina, al poniente en dos líneas 35.60 y 16.80 mts con Emigdia González, teniendo una superficie de 1 928 19 mts. cuadrados

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, haciéndote saber que debiera de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México.-Dado a los 3 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

1112 -17, 27 marzo y 8 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S A en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA Y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las 13:00 horas del día 16 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio. Consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y conste de Planta baja.- Sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garage cubierto primer nivel.- Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marias número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco y Distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la Manzana número 611, de dicho fraccionamiento el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 15.00 metros con lote número 2, al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marias, y al poniente 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32 a fojas 4, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 05/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores bebiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

1115 -17, 23 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 154/98, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria de información Ad-perpetuam, promovidas por RAYMUNDO FLORES HERNANDEZ, respecto de un predio rústico, ubicado en Recursos Hidráulicos sin número de la colonia Prados de Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 128.00 m con camino público, al sur: 279.00 m con Avenida Prados Sur, al oriente: 193.50 m con lote 39, al poniente en cinco medidas 129.30 con avenida Recursos Hidráulicos, 24.14 m con Pozo número 20, 105.56 m con Avenida Recursos Hidráulicos y del vértice A', al vértice F, 14.90 , y del vértice B' al E 14.90 m con el pozo número 20, respectivamente con una superficie total de 41,319.00 metros

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndoles saber a las personas que tengan mejor o igual derecho comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer. Expedido a los 12 días del mes de marzo de 1998.- Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Juan Luis Nolasco López.- Rúbrica

387-A1 -17, 20 y 25 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 316/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ Y LUIS ALFONSO VENEGAS GARCIA, en contra de MARINA DELGADILLO RAMIREZ Y MANUEL SUSUNAGA PEREZ, el C Juez del conocimiento señala las trece horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tienen los demandados sobre el bien inmueble que se ubica en calle Valle de Dnieper número quince interior tres del Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección, Nezahualcoyotl, México, mismo que fue embargado en autos es la casa duplex número 15 de la manzana ó grupo número 30 de la Supermanzana cinco con número oficial 15-3 de la calle Valle de Dnieper del conjunto habitacional Valle de Aragón, Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., con una superficie del departamento de 66.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 11.74 metros con Muro de colindancia con Junta Constructiva de dos centímetros libres; al

sur: 5.98 metros con Muro de cubo de escalera y en 5.76 metros con Muro Medianero al departamento Uno; al oriente 5.55 metros con Muro de fachada y en 1.25 con Muro de cubo de escalera; al poniente: 6.80 metros con Muro de colindancia con Junta constructiva de dos centímetros libre hacia arriba con losa del departamento Cuatro, hacia abajo con losa de cimentación, consta de Estancia Comedor, pasillo de distribución, cocina, baño, tres recámaras y patio de servicio. Indiviso 26.54 por ciento. Sirviendo como base la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

388-A1.-17. 18 y 19 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: LOTES, S.A.  
EXPEDIENTE: 816/97.

VICENTE SAENZ PERALTA, le demanda en la Via Ordinaria Civil sobre Usucapión respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 87, Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 24, al sur: en 17.00 metros con el lote 26; al oriente en 12.00 metros con calle 27, y al poniente en 12.00 metros con lote 7, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

280-B1.-17. 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 960/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de MARCO ANTONIO ORTIZ SANCHEZ Y ESTHELA RUVALCABA JIMENEZ, el Juez señaló las doce horas del día 25 de marzo del año en curso, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este Juicio, respecto del inmueble embargado ubicado en el lote número 4, manzana 25-III, sección siete, de la calle de Colima, número 15, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en este local a los 11 días del mes de marzo de 1998.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

386-A1.-17. 18 y 19 marzo

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 97/97, del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FIDEL TREJO MARTINEZ, promovido por JOSEFINA MARTINEZ RETAMA, mediante edictos se notifica a J. JESUS TREJO LEYVA, para que dentro del término de treinta días contados a partir de los treinta días al en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a deducir sus derechos hereditarios que le puedan corresponder en la presente sucesión.

Debiéndose publicar los presentes edictos de en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad o de la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dados los presentes a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Maria de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1126.-17. 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. ahora BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO YODRI S.A. DE C.V. y/o ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por Almoneda de remate de fecha veintisiete de febrero del año en que se actúa, respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo éste el ubicado en la calle Yucatán, número cincuenta constituido por los locales comerciales cincuenta y cincuenta y dos, y terreno no construido y que es el marcado como lote doscientos veintiséis, manzana noventa, Colonia Roma Sur, componente de la manzana trescientos noventa, cuartel 8º, en México, Distrito Federal; con las siguientes medidas y colindancias, al suroeste, 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste, 27.50 mts. con lote número 227, al noroeste, 23.23 mts. con lote 186 y al norte con dos tramos, uno de 5.00 mts. con lote 187 y el otro de 14.50 mts. con el lote 226 "A", con una superficie de 489.83 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo esta cantidad de \$ 2'331,810.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS

TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Señalándose para que tenga verificativo la segunda almoneda las once horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año en curso. Asimismo citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar

Publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia de remate. Se extiende a los cinco días del mes marzo del año mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1111.-17, 23 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 719/97  
PRIMERA SECRETARIA.

LAURA GARCIA GUZMAN

JUDAS ADRIAN DOMINGUEZ JUAREZ, le demando en la Via Ordinaria Civil las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial por las causales descritas en el artículo 253 en su fracción VIII y IX, del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- A consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal bajo la cual se contrajo matrimonio y c) - El pago de gastos y costas que se originen de la tramitación del presente Juicio, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población donde se haga la citación. Texcoco, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1110.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LOTES S.A.

Por medio del presente se le hace saber que LUIS SANEZ PERALTA le demanda en el expediente número 811/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 87 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25, al oriente: 12.00 metros con calle 27, y al poniente: 12.00 metros con lote 6; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

281-B1.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 81/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, promovido por ADAN MARTINEZ VELAZQUEZ, sobre el terreno ubicado en el Xhitey, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 48.00 m linda con Paula Martínez Velázquez, al sur: 48.00 m linda con calle, al oriente: 50.00 m linda con José de Jesús Hernández Hernández, al poniente: 50.00 m linda con camino, con una superficie aproximada de: 2,400.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1108.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 83/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, promovido por PEDRO CHAVEZ RODRIGUEZ, sobre el terreno ubicado en Avenida Cuauhtémoc, del municipio de Polotitlán, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.00 m linda con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m linda con Jesús Mejía Cuevas, al oriente: 33.00 m linda con Casto Martínez, al poniente: 33.00 m linda con Roberto Corona, con una superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1109.-17, 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que ADELFO JIMENEZ CORDOBA Y MARINA RAMIREZ JIMENEZ, apoderados de SILVESTRE LIJANDRO CORDOVA, en el expediente número 492/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México promueven diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Amecameca, México, el cual mide y linda: norte: 168.00 mts. con Cruz Reyes Soriano; sur: 177.00 mts. con Barranca; oriente: 169.00 mts. con Luisa Reyes; poniente: 192.00 mts. con Barranca, y una superficie total de 31,136.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

1125.-17. 31 marzo y 15 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

C. JUAN MANUEL VILLASEÑOR SOTO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 577/97, se tramita un juicio ordinario civil de (divorcio necesario), promovido por la señora IRMA GONZALEZ CAMARGO, en contra del señor JUAN MANUEL VILLASEÑOR SOTO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une, con todas sus consecuencias legales; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) - La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo, D) - El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Síndico Municipal de esta localidad, así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior, con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica

1123.-17. 27 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. SEVERIANA JUAREZ LARA, en el expediente número 510/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al terreno denominado "Calyecat", ubicado en San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: norte: 34.70 mts. con Rodolfo Juárez Lara; sur: 34.23 mts. con calle Baja California; oriente: 84.60 mts. con Esteban Juárez Lara, poniente: 84.60 mts. con Ana Padilla Lara, y una superficie total de 2,915.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.  
1124.-17. 20 y 25 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 48/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDYMAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO ARRIAGA MUÑOZ Y ROBERTO ALCANTARA HERNANDEZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Claveles número 58, Izcalli Cuauhtémoc I, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 13; al sur: 17.50 mts. con lote 11; al oriente: 7.00 mts. con lote 27; al poniente: 7.00 mts. con calle Claveles, con una superficie de 122.50 metros cuadrados; por medio de edictos convóquense postores sirviendo de base para el remate el precio que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$ 143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el lugar de su ubicación en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1128.-17. 23 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 165/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en contra de BANCOMER, S.A., la C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio siendo este un inmueble ubicado en el Cuartel número Dos, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas 14.00 metros con Adolfo García y 6.10

metros con María de los Angeles García Solano; al sur: en dos líneas 10.60 metros con derecho de entrada y salida y 5.50 metros con Rafael Mejía; al oriente, en dos líneas 12.12 metros con Guadalupe Ramírez y 0.85 metros con Rafael García; al poniente, en dos líneas 7.20 metros con Adolfo García y 7.05 metros con derecho de vía Carretera Federal, Ixtapan de la Sal Tonalico, con una superficie de 143.76 metros cuadrados.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 121,409.20 (CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo convóquese postores. Dado en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1129.-17, 23 y 27 marzo.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 2176/98, C. FRANCISCO MARTINEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, entre calle Poniente 13 y Av. Cuauhtémoc, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Demetrio Peña Figueroa, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 18.68 m con Agustín Trujillo Lozano, al poniente: 18.68 m con Juan de Dios Muñoz Moctezuma. Superficie aproximada de: 186.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2177/98, C. BLANCA FUENTES VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n, entre calle Poniente 20 y Av. Lombardo Toledano, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago García Hernández, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Bernabé Murga Contreras, al poniente: 19.00 m con Mauricio F. Zepeda Colín. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2173/98, C. ANTONIO RUBIAL GARCIA Y GABRIEL LABASTIDA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Xaxalpa", mide y linda: al norte: 29.00 m con camino, al sur: no tiene, al oriente: 45.00 m con Mario García, al poniente: 47.00 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 667.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2174/98, C. ANGEL GONZALEZ LOAIZA Y JOSEFINA ACEVEDO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, entre calle Poniente 9 y 10, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con José Luis Valencia Fuentes, al oriente: 19.00 m con Alberto Castellanos Carrisosa, al poniente: 19.00 m con Jesús Velasco López. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2175/98, C. GUILLERMO SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, entre Av. Cuauhtémoc, y Pte. 13, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Mario Tufiño Molina, al oriente: 19.00 m con Próspero Pedraza Rojas, al poniente: 19.00 m con Eufracia Tufiño Molina. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2170/98, C. JUAN MANUEL MORENO VELAZQUEZ Y JUAN ANDRES RIVERA ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ozumba Atlautla, en el poblado de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "La Puente", mide y linda: al norte: 8.90 m con María Herlinda Linares Sánchez, al sur: 25.24 m con carretera Ozumba Atlautla, al oriente: 24.50 m con María Herlinda Rivera Sánchez, al poniente: 32.70 m con Barranca. Superficie aproximada de: 501.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2171/98, JULIO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campestre No. 12, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Ilititla", mide y linda; al norte: 10.00 m con Gabino López Pérez, al sur: 10.00 m con Agustín López Pérez, al oriente: 19.30 m con Luis López Rosas, al poniente: 19.30 m con calle Campestre Superficie aproximada de: 193.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica  
1107.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 2172/98, C. JOSEFINA SUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 28, en el poblado de Cocotillán, municipio de Cocotillán, distrito de Chalco, predio denominado "Jahuey", mide y linda; al norte: 15.00 m con paso de servidumbre al sur: 15.80 m con Arturo Ogarrio Gallardo, al oriente: 10.10 m con calle Abasolo, al poniente: 11.35 m con Reyna Suárez Castillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2355/98 C. PORFIRIO GUILLERMO GARCIA BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galena s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Troje", mide y linda; al norte: 40.00 m con calle Galeana, al sur: 40.00 m con Ramón Sánchez Villa, al oriente: 100.00 m con Agustín Pérez Granados, al poniente: 100.00 m con Guillermo Neria. Superficie aproximada de: 4.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 2356/98, C. CARLOS ALBERTO ROMERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco,

predio denominado "Nexetenco", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Ejido, al oriente: 100.00 m con Benito Rivera, al poniente: 100.00 m con José López Jiménez. Superficie aproximada de: 2.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 400/98, C. FELIX SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 26.00 m con Rafael Rodríguez Rojas, sur: 26.00 m con plaza principal, poniente: 12.00 m con carretera principal. Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Mexico, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 401/98, C. ADRIAN SANCHEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 110.80 m con Leonardo Beltrán, sur: 120.50 m con Manuel Beltrán, oriente: 76.00 m con Damiana Beltrán Sandoval, poniente: 86.10 m con Asunción Rojas, Manuel Zavala y Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de: 8,572.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 402/98, C. ENRIQUE ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo municipio, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 24.40 m con calle, sur: 24.40 m con Federico Alva García, oriente: 39.55 m con calle Privada de 3.00 m de ancho, poniente: 40.00 m con Carmen Venegas Flores. Superficie aproximada de: 970.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 684/97. MARCELA ESPINOZA MARTINEZ EN REP. DE SU MENOR HIJO GERARDO RUIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 21.70 m con Etodia Flores, al sur: 21.70 m con Margarita Martínez Dávila, al oriente: 21.25 m con Dagoberto Espinoza Martínez, al poniente: 21.25 m con Cira Becerril

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 685/97. ROBERTO CONTRERAS BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: dos líneas: 38.00 y colinda con Canal de Agua Pluvial y 43.55 m y colinda con Félix Salinas Hernández, al sur: 79.70 m y colinda con carretera Avenida Hidalgo, al oriente: dos líneas: 32.00 m y colinda con Tomás Perfecto Soto y 103.60 m y colinda con Félix Salinas Hernández, al poniente: 141.70 m y colinda con Heraclio Hernández Bernal y Heraclio Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 6.730 28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 688/97. JOSE ANTONIO NAVA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estación del Ferrocarril, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 36.80 m y colinda con calle, al sur: 36.00 m y colinda con el señor José Luis Nava Ortega, al oriente: 31.00 m y colinda con calle, al poniente: 32.00 m y colinda con el señor Oscar Contreras Nava. Superficie aproximada de: 1,146.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 694/97. PABLO RAFAEL MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.80 m y colinda con J. Remedios Hernández Pastrana, al sur: 78.55 m y colinda con

camino vecinal, al oriente: 67.90 m y colinda con Modesta Gregorio Seferino, al poniente: 60.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 5,159.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 696/97. SIXTO SOTERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas: 6.60 m con Marcos Sotero González y 40.00 m con Fortino Sotero González, al sur: 43.50 m con Enriqueta y Ana María González Máximo, al oriente: 125.40 m con María Eleuteria José Salinas, al poniente: dos líneas: 21.70 m con Marcos Sotero González y 102.50 m con Eusebia González Cruz. Superficie aproximada de: 5,622.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 218/98. IRMA RITO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 68-C. Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Silvia Hilaro Ventura, al sur: 22.50 m con Claudio Alvarez Castañeda, al oriente: 10.10 m con Olivia Campos Medina, al poniente: 10.10 m con Arturo Rito Campos. Superficie aproximada de: 227.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1453/97. C. INDALECIO RIVERO PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.94 m linda con Sergio Gutiérrez Hernández, al sur: 13.94 m linda con Prisca Hernández González, al oriente: 10.00 m linda con calle Allende, al poniente: 10.00 m linda con Pedro Pacheco Romero. Superficie aproximada de: 139.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 1447/97, C. TRINIDAD MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: norponiente: 9.65 m linda con calle San Antonio Abad, al surponiente: 8.00 m linda con Hugo Granados Vargas, 7.00 m linda con Hugo Granados Vargas, al oriente: 23.40 m linda con María Antonieta Vargas Meneses, 0.60 m linda con Hugo Granados Vargas, al poniente: 18.25 m linda con Hugo Granados Vargas, 19.30 m linda con Hugo Granados Vargas, al nororiente: 19.90 m linda con María Antonieta Vargas Meneses. Superficie aproximada de: 532.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 227/98, C. RUFINA PEDROTE OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera: 13.20 m linda con Salomón Hernández Portillo y Remigio Hernández y la segunda: 23.30 m linda con Salomón Hernández Portillo, al sur: 38.60 m linda con Francisco Zárate y Crescencio Ordaz Pérez, al oriente: 28.05 m linda con Edmundo Hernández Alfaro y Abraham Hernández, al poniente: en dos líneas: la primera: 27.50 m linda con calle Venustiano Carranza y la segunda: 6.80 m linda con Salomón Hernández Portillo. Superficie aproximada de: 954.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 228/98, C. MARIA DEL ROSARIO GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio No. 20, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.45 m con Margarita Martínez López, 3.00 m con entrada privada, 5.00 m con Margarita Martínez López, al sur: 18.90 m con Gabino Gutiérrez Hernández, al oriente: 2.30 m con entrada privada, 8.68 m con Primitivo Hernandez, al poniente: 10.98 m con Gabino Gutiérrez Hernández. Superficie de 111.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 229/98, C. DAVID PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Callejón de Manzanares sin número, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Jorge Luna; al sur: 8.00 m linda con Callejón de Manzanares; al oriente: 33.00 m linda con Ignacio Luna G.; al poniente: 33.00 m linda con J. Isabe; Téllez Martínez. Superficie de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 230/98, C. PSIQUIS OCARIZ JUNCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Estela Torres Meza; al sur: 20.00 m con Josefina Torres Meza; al oriente: 21.90 m con Antonio Moreno, al poniente: 21.90 m con Roberto Torres Meza. Superficie de 438.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 231/98, C. FERNANDO HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marte sin número, Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.35 m con Pedro Riva, al sur: 12.35 m con calle Marte, al oriente: 27.48 m con Ma. Socorro Hernández; al poniente: 27.63 m con Catarino Valadez. Superficie de 340.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 232/98, C. ELEUTERIO ESPERILLA ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 19, del Barrio de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.90 m con Fernando Sosa; al sur: 43.35 m con Felipa y Eulalia Choreño Abraham; al oriente: 53.20 m con Jesús y Guillermo Zúñiga; al poniente: 48.70 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 2,478.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 233/98, C. JORGE RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle H. Ayuntamiento No. 09, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.30 m con Pedro Rodríguez Moctezuma; al sur: 8.00 m con calle H. Ayuntamiento; al oriente: 9.30 m con Cirilo Hernández; al poniente: 9.30 m con Pedro Rodríguez Moctezuma. Superficie de 71.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 234/98, C. EMETERIO GONZALEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 08, Colonia El Mirador, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle Morelos, al sur: 19.85 m con Patricio González; al oriente: 23.00 m con Porfirio González Reyes; al poniente: 5.50 m con Florencia Reyes Rodríguez, 12.00 m con Florencia Reyes Rodríguez; surponiente: 6.00 m con Florencia Reyes Rodríguez. Superficie de 513.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 235/98, C. LAURO ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Alvaro Zúñiga, al sur: 106.00 m con Rómulo Zúñiga; al oriente: 32.40 m con Rómulo Zúñiga; al poniente: 27.00 m con calle de la Antigua Iglesia. Superficie de 3,270.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 236/98, C. JESUS ENRIQUE VARGAS CASTRO, REPRESENTADO POR SU SEÑOR PADRE ENRIQUE VARGAS AGUILAR, EN EJERCICIO DE LA PATRIA PÓTESTAD QUE EJERCE SOBRE EL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio No. 20, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Salomón Torres Oropeza; al sur:

20.00 m con carretera Apaxco-Pérez; al oriente: 32.40 m con Rafael Rojas; al poniente: 27.80 m con Diego Estrada. Superficie de 435.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 237/98, C. ADRIANA LUCINA CABRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Santa María, en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.90 m con Juan Zúñiga Benitez, 6.20 m con Juan Zúñiga Benitez; al sur: 4.50 m con calle Guerrero, 10.00 m con calle Guerrero; al oriente: 21.40 m con Gloria Orozco Sánchez; surponiente: 17.70 m con calle Guerrero; al poniente: 3.50 m con Juan Zúñiga Guerrero. Superficie de 319.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-17, 20 y 25 marzo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 376/98, C. MA. ISABEL LOPEZ BELMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 1, manzana, pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.98 m con Miguel Galindo Martínez; sur: 12.82 m con Pedro Jesús Rode; oriente: en dos líneas la primera 8.50 m linda con Irma López Belmont y la segunda 10.60 m linda con Xochitl López Belmont; poniente: 20.70 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 268.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 375/98, C. IRMA LOPEZ BELMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, lote tres, del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.80 m con Xochitl López Belmont; sur: 21.10 m con Pedro Jesús Dode y Juana Pérez; oriente: 8.50 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 8.50 m con Isabel López Belmont. Superficie aproximada de 173.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107 -17, 20 y 25 marzo.

Exp. 374/98, C. MA ENCARNACION RUEDA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo s/n., Colonia San Bartolo, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con María del Refugio Rueda Tapia; sur: 27.00 m con Wenceslao Rueda Tapia; oriente: 16.00 m con callejón sin nombre; poniente: 16.00 m con Diego Ortiz Rossati. Superficie aproximada de 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 373/98, C. GUILLERMO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Colonia 1ro. de Marzo, manzana 3, lote 89, calle 13 de Abril, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Gilberto Tello Bárcenas, sur: 15.00 m con Elvia Guerrero Rodríguez; oriente: 8.00 m con Florencia Ruiz Cruz, poniente: 8.00 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107 -17, 20 y 25 marzo.

Exp. 379/98, C. MARGARITA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Colonia 1ro. de Marzo, manzana 4, lote 64, calle 13 de Abril, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Miguel Varela Dosta; sur: 15.00 m con Urbana Velázquez; oriente: 8.00 m con calle 13 de Abril; poniente: 8.00 m con Sergio Nava Padilla. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107 -17, 20 y 25 marzo.

Exp. 372/98, C. YOLANDA MARTINEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, predio denominado "Mpmetzola", municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: en dos puntos, el primero de 20.00 m con José Gregorio Flores Galindo y el segundo de 228.25 m con Miguel M., fracción 14.50 m con lote 9, Juan Santiago Manuel María; sur: 252.50 m colinda con Martina

Quezada, fracción 14.40 m con Pablo Flores Gómez; oriente: 32.50 m con Angel Robledo; fracción 8.68 m con Angel Robledo; poniente: en dos puntos 20.00 m con José Gregorio Flores y 33.00 m con calle sin nombre, fracción 9.12 m con 2da. Cerrada Barrera. Superficie aproximada de fracción 128.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 381/98, C. WENCESLAO RUEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Av. 5 de Mayo y calle San Bartolo s/n., municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Agustina Tapia, 10.00 m con Jorge Luna Tapia; sur: 25.00 m con Avenida 5 de Mayo; oriente: 20.00 m con Eduardo Fernández, poniente: 20.00 m con calle San Bartolo. Superficie aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107 -17, 20 y 25 marzo.

Exp. 378/98, C. ERNESTO VILLA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Colonia 1ro. de Marzo, manzana 3, lote 100, calle 13 de Abril, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Lilia Frausto Pérez; sur: 15.00 m con Martha Imelda Velasco Mendoza; oriente: 8.00 m con el Sr. Mario Hernández López, poniente: 8.00 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107 -17, 20 y 25 marzo.

Exp. 377/98, C. XOCHILT LOPEZ BELMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, lote 2, pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m con Miguel Galindo Martínez y Jesús Galindo Martínez; sur: 19.20 m con Irma López Belmont; oriente: 8.50 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 10.60 m con Isabel López Belmont. Superficie aproximada de 177.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 380/98. C MARIA ENCARNACION RUEDA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Colonia San Mateo Tecalco sin número, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Raúl Díaz Sandoval; sur: 11.00 m con Bruno Díaz; oriente: 15.00 m con Víctor Hugo Navarro, poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1107.-17, 20 y 25 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 48/98. GIOVANI GALINDO ELIZARCARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de labor ubicado en el paraje denominado "Techichili" en el Bo. de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 93.00 m colinda con Pasillo, al sur: 85.41 m colinda con Pedro, Juan Félix con apellidos Rosas Alvarado, al oriente: 42.50 m colinda con calle Niños Héroes, al poniente: 37.50 m colinda con la Sra. Gloria Luciano Rojas. Superficie aproximada de: 3,485.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Santiago Tianguistenco México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1131.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 13/98. FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL SEÑOR DON ANDONI BELAUSTEGUIGOITIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico ubicado paraje "San Luis", población Santiago Tilapa del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 85.70 m con propiedad del señor Fidel Carmona y la segunda de 23.00 m con propiedad del señor Alfredo Rosas, al sur: 108.70 m con propiedad del señor Juan Alvarado actualmente Ferreteria Euzkadi, S.A. DE C.V., al oriente: 27.00 m con la carretera La Marquesa-Tenango, al poniente: 38.00 m con propiedad del Sr. Alberto Arellano. Superficie aproximada de: 3,878.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1131.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 12/98. FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL SEÑOR DON ANDONI BELAUSTEGUIGOITIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

terreno de labor ubicado paraje denominado "San Luis", población Santiago Tilapa del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 107.00 m con propiedad del señor Pedro Lara Torres hoy Ferreteria Euzkadi, S.A. de C.V., al sur: 107.00 m con propiedad del señor Juan Monterrubio (Finado), al oriente: 37.00 m con la carretera Autopista México-Tenango, al poniente: 41.00 m con propiedad del Sr. Alberto Arellano. Superficie aproximada de: 4,123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1131.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 11/98. TOMASA VARGAS ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vista Hermosa s/n, barrio San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.55 m y colinda con predio del Sr. Santos Salazar, 04.85 m y colinda con predio del Sr. Florencio Silva, al sur: 27.70 m y colinda con predio del Sr. Tereso Salazar Cuevas y Lorenzo Salazar Cuevas, al oriente: 10.48 m y colinda con Antonio de la O. Torres, 09.50 m y colinda con predio del Sr. Florencio Silva S., al poniente: 04.70 m y colinda con calle Vista Hermosa. Superficie aproximada de: 362.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1131.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 121/98. LUIS PADILLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa paraje conocido como La Manzana, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 160.00 m y linda con Jesús Marina y María Manjarrez, al sur: 146.00 m y linda con barranca, al oriente: 36.00 m y linda con barranca, al poniente: 73.00 m con dos líneas y linda con Cofradía de San Agustín, municipio de Xalatlaco, Edo. de Méx. Superficie aproximada de: 8,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1130.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 389/98. GONZALO SENOSIAIN RUILOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Vega", San Andrés, municipio de Malinalco, México, mide y linda: al norte: 0.00 m termina en punta, al sur: 65.80 m con Efrén Hernández Duarte, al oriente: 65.50 m con Gregorio Mancilla Hernández y sucesión de Juan

Hernández Tlamacico, al poniente: 42.20 m con Aureliano Mancio Leyva y Sucesión de Teodoro Coatzin. Superficie de: 3 209.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1113.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 396/98. DARIO CEBALLOS OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Juan Fernández Albarrán s/n Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lic. Juan Fernández Albarrán, al sur: 10.00 m con Guadalupe Tovar, al oriente: 24.00 m con José Alfredo Patiño, al poniente: 24.00 m con Dario Ceballos Ocampo. Superficie de: 240.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1113.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 393/98. FERNANDO DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana del barrio de Santa Ana Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.90 m con Guadalupe Martínez, al sur: 18.00 m con Raymundo Reyes, al oriente: 19.30 m con calle Abasolo, al poniente: 16.70 m con Raymundo Reyes. Superficie de: 323.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1113.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 377/98. ING. VÍCTOR MANUEL PEDROZA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Luz María Aguado, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Alberto Artemio Recillas López, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1113.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 390/98. GONZALO SENOSIAN RUILOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Trapichito", San Andrés, municipio de

Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 0.00 m termina en punta, al sur: 42.30 m con Sucesores de Ma. Guadalupe Tetatzin, al oriente: 71.00 m con Guillermo Todd Rodríguez, al poniente: 65.40 m con Sucesores de Rogelio Ramírez Hernández. Superficie de: 1.442.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1113.-17, 20 y 25 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 323/98. EVA SORIANO TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en cerrada de Netzahualcōyotl, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con casa No. 10 y casa No. 4, al sur: 7.00 m con casa No. 8, al este: 7.00 m con casa No. 5 y 5.10 m con calle Cda. de Netzahualcōyotl, al oeste: 12.00 m con Isabel Beatriz Sánchez Solano. Superficie aproximada de: 84.00 metros de terreno y 66 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1118.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 1811. EMILIANO JAVIER CABALLERO Y MA. CLARA ALMERAYA ESPEJEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito, y mide: al norte: 106.00 m con Andrés Sánchez Blancas, al sur: 106.00 m Pedro Javier Jiménez, al oriente: 37.40 m calle Av. al Panteón, al poniente: 37.10 m con calle. Superficie de: 3,948 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1118.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 763/98. REBECA LOPEZ DE ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Tecamachalco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Alfredo Alfaro, al sur: 51.00 m con Felipe Alfaro, al oriente: 11.33 m con calle Iturbide No. 16, al poniente: 12.15 m con Sucesores de José Andrade. Superficie aproximada de: 619.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1118.-17, 20 y 25 marzo.

Exp. 1817/98 PIEDAD PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Independencia No 43 en Los Reyes, municipio La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 5.50 m con calle Independencia, al sur: 5.50 m con Isabel Martínez Espinoza al oriente, 21.00 m con Flavio Aguilar Eusebio, al poniente: 21.00 m con Aurelio Martínez Espinoza. Superficie aproximada de: 115.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1118.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 1871/98, PETRA QUEITSCH REINERT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tlatel", ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 54.00 m con José Meza Lafont, al sur: 57.15 m con Eduardo Díaz G., al oriente: 17.00 m con Germán Domínguez A., al poniente: 14.15 m con camino Real. Superficie aproximada de: 816.64 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1118.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1.841/98, AIDA DE JESUS BASTIDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Corredores s/n, Cacalomacan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.35 m con Mario Berra, al sur: 41.25 m con Andrés Carta Arriaga, al oriente: 15.10 m con Andrés Carta Arriaga, al poniente: 17.05 m con Av. San Miguel Zacango. Superficie aproximada de: 563.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1119.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 2.053/98, MAURO JULIO RENDON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 104 San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.15 m con Maximina Arcos Vda. de H., 4.30 m con calle Nicolás Bravo, 3.50 m con Maximina Arcos Vda. de H., antes

actualmente el nuevo colindante 1º y 3º medida con David Hernández Colín, al sur: 9.30 m con María del Carmen H., 6.50 m con María del Carmen H., al oriente: 30.00 m con Fernando Vargas R., al poniente: 14.15 m con Maximina Arcos Vda. de H., 1.45 m con Maximina Arcos Vda. de H., 7.50 m con Maximina Arcos Vda. de M., 2.00 m con María del Carmen Hernández antes actualmente nuevo colindante en la 1ª y 2ª medida con David Hernández Colín. Superficie aproximada de: 329.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1133.-17, 20 y 25 marzo

Exp. 2.054/98, MARIO MILLAN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 24 San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.70 m con María Félix Millán de Castrejón, al sur: 7.70 m con Nicolás Bravo, al oriente: 22.00 m con Tomás Millán Romero, al poniente: 25.19 m con calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 209.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1132.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 84/98, MARIA GUTIERREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oyamel, Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 700.00 m y linda con Reynaldo Reyes, al sur: 700.00 m y linda con Bulfrano Estrada de Nova, al oriente: 33.33 m y linda con Barranca Seca, al poniente: 40.75 m y linda con Mesa Rica. Superficie aproximada de: 25,814.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1116.-17, 20 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 63/98, MAURA ESTELA SOTELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hermenegildo Galeana s/n, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.00 m colindando con los señores Adolfo Damián, Virginio Andrés y María Gema todos de apellidos Carbajal Alonso, al sur: en 7 líneas quebradas la primera de 7.40 m, la segunda 2.00 m, la tercera 7.00 m y la cuarta 1.65 m colindando con Reynalda Cruz de Salazar, la quinta 3.25 m, la sexta 3.05 m y la séptima 11.15 m colindando con Angel Vergara Ramirez, al oriente: en 3 líneas la primera 4.40 m, la segunda 2.00 m y la tercera 7.30 m colindando con los señores María Elena Millán de Hernández y Rafael García Díaz, al poniente: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 447.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de febrero de 1998 -E/C Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1120.-17, 20 y 25 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ANTONIO MALUF GALLARDO, Notario Público Número Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos que señala el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura publica numero treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho de fecha 16 de febrero de 1998, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria de la señora ESTELA MARINA CAMERAS SANTIAGO, los señores MARIA LUISA, MANUEL HUMBERTO, BEATRIZ DEL CARMEN, MARIA ELENA, JORGE OSCAR DE APELLIDOS ROSS CAMERAS, BEATRIZ ESTELA, HUMBERTO Y CARLOS JORGE DE APELLIDOS ROSS ZUÑIGA reconocieron la validez de sus derechos como Unicos y Universales herederos y legatarios designando como albacea al señor JORGE OSCAR ROSS CAMERAS, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, Méx. a 9 de marzo de 1998

Lic. Antonio Maluf Gallardo.-Rúbrica.

390-A1 -17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3**

**CHALCO, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 12761 pasada ante mí el día 19 de octubre de 1993, el señor JOSE LUIS VELASCO, radicó en la Notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VELASCO COLIN VIUDA DE MERINO, aceptó la herencia y además el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 9 de marzo de 1998.

Lic Santos Meza Garcés -Rúbrica.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días

1127 -17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público, que al tenor del instrumento número 16,887, los señores JOSE MANUEL PRO GALINDO, DOLORES PRO GALINDO Y HUMBERTO PRO GALINDO, aceptaron la herencia y el mismo señor HUMBERTO PRO GALINDO, aceptó además el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio en la sucesión de la señora DOLORES GALINDO DIEZ DE BONILLA VIUDA DE PRO, quien falleció el día 30 de septiembre de 1995, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Huixquilucan, México, a 12 de febrero de 1998.

El Notario Público Número 35.

Lic Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.

389-A1.-17 y 26 marzo.

**DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA****PODER LEGISLATIVO LIII LEGISLATURA  
CONTRALORIA**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º fracción I, 42 fracciones I, XXII y XXVII, 47, 59, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 170 y 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se acuerda publicar este Edicto por tres veces, de ocho en ocho días, para notificar a la persona que se detalla al final del presente, a fin de que comparezca ante la Contraloría del Poder Legislativo, sita en Paseo de los Matlatzincas número 2008, Barrio de La Teresona, Toluca, México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, toda vez que se desconoce el domicilio en el que pudiera ser localizado, a efecto de otorgarle su garantía de audiencia, derivado de supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo, en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, procediéndose a emitir la resolución correspondiente.

1.-DELFINO RODRIGUEZ MONTOYA.

ING. NICOLAS GALLEGOS MAGDALENO.-Rúbrica.  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA.

1117.-17, 27 marzo y 8 abril.